



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Nuestro territorio, mucho antes de ser el país que hoy hemos construido, siempre se ha destacado por su oferta académica, inclusive más allá de nuestras fronteras, ya nuestros profesionales gozan de reconocimiento internacional.

El primer gobierno democrático en nuestro país, elegido por el voto secreto y obligatorio, fue liderado por el presidente Hipólito Yrigoyen de la Unión Cívica Radical, que había asumido en 1916.

Córdoba, conocida como la Docta, tenía una antigua universidad, fundada por los Jesuitas, en la que se mantenían aún características elitistas y clericales que chocaban con los nuevos tiempos. La Universidad comenzó a dejar solo para la clase media alta y privativa de una élite muy acentuada de la sociedad de aquella época.

Las familias de clase media lograron que sus hijos accedieran a las casas de altos estudios. Estudiantes universitarios de Buenos Aires, La Plata y Córdoba, pertenecientes a familias de una reciente clase media, venían organizándose en centros de estudiantes por facultad desde principios del siglo XX y comenzaban a exigir reformas que modernizaran las facultades. Es más tuvieron la valentía para aquella época de luchar por la democratización de la universidad.

Los centros de estudiantes se habían organizado a su vez en federaciones (Tucumán, Córdoba, La Plata y Buenos Aires) y en abril de 1918 fundaron la Federación Universitaria Argentina (FUA), como organización gremial representativa del estudiantado argentino.

Un hecho marco a la lucha de los estudiantes y se generó cuando a fines de 1917, una ordenanza de la Universidad de Córdoba suprime el internado en el Hospital de Clínicas dependiente de la Universidad. Ello desató el descontento de los estudiantes cordobeses que solicitaron a las autoridades universitarias la revisión de las medidas. El 20 de marzo el Consejo Superior resolvió «no considerar ninguna solicitud» y el 31 de marzo los estudiantes declararon una huelga general y pidieron la intervención de la Universidad por el gobierno nacional.

El presidente Hipólito Yrigoyen nombró interventor en la Universidad de Córdoba al Procurador General de la Nación, José Nicolás Matienzo. Luego de comprobar diversas irregularidades, Matienzo propuso democratizar el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

estatuto universitario. Declaró vacantes los cargos de rector de la Universidad y decanos de las facultades y dispuso un nuevo sistema para la elección de las autoridades por parte de la totalidad de los docentes, reemplazando la elección por docentes vitalicios.

El 15 de junio fue un día crucial, se enfrentaban los alumnos y un grupo de profesores más la élite universitaria. Se debía reunir la Asamblea Universitaria integrada por la totalidad de los docentes y designar al rector de la Universidad.

El candidato apoyado por los estudiantes, era Enrique Martínez Paz y el de los sectores tradicionales de la Universidad de Córdoba, Antonio Nores. Hubo dos votaciones y ninguno obtuvo mayoría absoluta. Se hizo una tercera en la que resultó ganador Nores, lo que desató la rebelión de los estudiantes que tomaron la Universidad y con apoyo del partido radical, los socialistas y del movimiento sindical, rechazaron la elección de Nores, quien intentó mantenerse en el rectorado con apoyo de los grupos conservadores y la Iglesia Católica.

Fue el día 21 de junio cuando el movimiento estudiantil cordobés hizo conocer su reclamo mediante el famoso Manifiesto Liminar, redactado por Deodoro Roca, el que comenzaba con la frase: "La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América:(...)"

Ante estas circunstancias Nores renunció, e Yrigoyen volvió a intervenir la Universidad de la ciudad de Córdoba. El nuevo interventor fue José S. Salinas, quien era Ministro de Justicia e Instrucción Pública del gabinete de Yrigoyen, lo que dejaba a la vista la indudable importancia nacional que había adquirido el conflicto.

Se suscribió entonces, un decreto de reforma el día 12 de octubre del año 1918, el que contemplara ampliamente los reclamos estudiantiles.

La reforma se extendió rápidamente en las universidades de Buenos Aires, La Plata y Tucumán, únicas argentinas con la de Córdoba en ese momento (al año siguiente se fundó la Universidad del Litoral), y luego por toda América Latina.

Las principales conquistas fueron:

- La autonomía universitaria; Referida a la capacidad de cada institución universitaria para dictar sus propios estatutos y reglamentos, diseñar, aprobar y organizar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

carreras, disponer y administrar sus bienes y rentas y, organizar sus servicios, nombrar y remover a su personal docente y administrativo con sujeción a normas legales y reglamentarias pertinentes. Todo ello asegura cierto grado de independencia ante las presiones ejercidas por la sociedad civil y los grupos de poder.

- El ingreso irrestricto; por medio del cual se garantiza el derecho a la educación y permite a todo ciudadano que así lo desea, acceder a la formación superior, restringiendo el examen de ingreso eliminatorio.
- El acceso de los docentes a sus cargos por concurso público de antecedentes y oposición, por un período establecido.
- El reconocimiento de los centros de estudiantes elegidos democráticamente; este punto sin duda fue y es central ya que se centra en la representación de los estudiantes, la cual permite la participación directa de los mismos en la vida académica.
- El cogobierno de la institución, constituido por estudiantes, docentes y graduados; el mismo tiende primordialmente a asegurar la participación activa de los estudiantes en la enseñanza y su específica representación -con voz y voto en los órganos de gobierno-.
- El cogobierno de los tres claustros; ésta fue sin dudas una conquista de la reforma, que promueve el diálogo entre los distintos actores, el debate de ideas, el consenso reemplazando el autoritarismo por la democratización de la vida académica.

Es así que la agrupación estudiantil radical Franja Morada, lleva ese nombre en conmemoración a la Reforma, ya que en aquel entonces, un grupo de estudiantes hizo flamear como bandera las estolas de color morado que los sacerdotes usan alrededor de su cuello, como símbolo del régimen que habían derribado, y a modo de identificación para aquellos que impulsaban la reforma.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Objeto. Se declara en la Provincia de Río Negro el año 2018 como "Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

Artículo 2°.- Alcances. Se dispone que toda la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial, deban llevar la leyenda "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

Artículo 3°.- Promoción. Los Poderes Ejecutivo y Legislativo promoverán, a través de sus distintas áreas, actividades de carácter pedagógico, cultural y de debate histórico-político sobre la importancia y la vigencia de los principios de la Reforma Universitaria.

Artículo 4°.- Adhesión. Se invita al Poder Judicial provincial y a los municipios de la provincia a dictar normas de similares características.

Artículo 5°.- De forma.